



CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES:

Presidente: Concejal Juan Rubén JURE

Vicepresidente Primero: Concejal Héctor Hugo PATRONI

Vicepresidente Segundo: Concejal Domingo Víctor NUÑEZ

Vicepresidente Tercero: Concejal Eduardo DE MARCO

DIARIO DE SESIONES - ACTA DE SESIONES

188 ma. Sesión (Ordinaria): 14 de marzo de 2008

Presidencia: Concejal Juan Rubén JURE

Secretaría: César Gustavo TORRES

Prosecretaría: Eduardo Julio MUGNAINI FIAD

Versión recogida de la grabación realizada durante la sesión en cintas magnéticas.-

Concejales presentes:

ALIBERTO, Carmen Lucía

ALTURRIA, Mirtha Graciela

ARGUELLO, Haroldo Daniel

AVENDAÑO, César Eleodoro

BESSO, Miguel Ángel

CAPMANY, Beatriz Nélide

CAPELLARI de SARACHO, Graciela Nora

CARDARELLI, Elsa Esther

DE MARCO, Eduardo

FORTUNA, Lucia Mercedes

ISAGUIRRE, Omar Armando

JUAREZ, Cristina

JURE, Juan Rubén

MAGOIA, Enrique

NUÑEZ, Domingo Víctor

PAGLIARICCI de PACHECO, Eleonora Herminia

PATRONI, Héctor Hugo

RIVERA, Norma Victoria

VOGLIOTTI, Mirelli Lucía

D E F I N I T I V A
Concejo Deliberante

SESION Nº 188
(Ordinaria)

Río Cuarto, 11 de marzo de 2008.-

Señor
Concejal D.
Presente

En virtud de las facultades acordadas en el Art. 27º del Reglamento Interno del C.D., y conforme con lo resuelto por el señor Presidente del Cuerpo, cumpto en invitar a Ud. a concurrir a la sesión **Ordinaria** a celebrar por el Organismo el día **14 de marzo del año 2008**, a las **10:00 hs.**, para tratar los asuntos indicados al pie.

Saludo a Ud. muy atentamente.

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

ORDEN DEL DÍA

- I = IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL EN EL RECINTO.
- II = APROBACION ACTAS DE SESIONES - DIARIOS DE SESIONES Nº 175 y Nº 176
- III= EXPEDIENTES PARA SER ARCHIVADOS EN VIRTUD DEL ARTICULO 71º DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CUERPO.
- IV= ASUNTOS ENTRADOS.

a) **Comunicaciones Oficiales:**

- 1). (E. Dirección General Administrativo presenta último texto del Presupuesto 15725)= General de Gastos y Recursos.
- 2). (E. Defensoría del Pueblo eleva nota solicitando informe de situación legal – administrativa de SemiuSur S.E.M. relacionado a nota iniciadas oportunamente por el señor Rubén Alberto Olmedo.
- 3). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 1985/2007 visando por mayoría de 15882)= votos la Resolución Nº 5078 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 432.
- 4). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 1988/2007 visando por mayoría de 15883)= votos la Resolución Nº 5082 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 370.
- 5). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 1989/2007 visando por mayoría de 15884)= votos la Resolución Nº 5091 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 433.
- 6). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 1991/2007 visando por mayoría de 15885)= votos la Resolución Nº 5095 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 434.

- 7). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1992/2007 visando por mayoría de 15886)= votos la Resolución N° 5094 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 435.
- 8). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1993/2007 visando por mayoría de 15887)= votos la Resolución N° 5093 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 436.
- 9). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1994/2007 visando por mayoría de 15888)= votos la Resolución N° 5092 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 437.
- 10). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1995/2007 visando por mayoría de 15889)= votos el Decreto N° 3698/07 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 438.
- 11). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1996/2007 visando por mayoría de 15890)= votos el Decreto N° 3697/07 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 439.
- 12). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1997/2007 visando por mayoría de 15891)= votos el Decreto N° 3700/07 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 440.
- 13). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1998/2007 visando por mayoría de 15892)= votos la Resolución N° 5086 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 441.
- 14). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 2002/2007 visando por mayoría de 15893)= votos la Resolución N° 5111 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 442.
- 15). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 2003/2007 visando por mayoría de 15894)= votos la Resolución N° 5113 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 443.
- 16). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 2044/2007 visando por mayoría de 15896)= votos la Resolución N° 5125 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 444.
- 17). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 2077/2007 visando por mayoría de 15897)= votos la Resolución N° 5127 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 445.
- 18). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0022/2008 visando por mayoría de 15898)= votos la Resolución N° 5140 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 447.
- 19). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0023/2008 visando por mayoría de 15899)= votos la Resolución N° 5141 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 446.
- 20). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0024/2008 visando por mayoría de 15900)= votos la Resolución N° 5142 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 448.

- 21). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0029/2008 visando por mayoría de 15901)= votos la Resolución N° 5219 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 449.
- 22). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0055/2008 visando por mayoría de 15902)= votos la Resolución N° 5236 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 450.
- 23). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0056/2008 visando por mayoría de 15903)= votos la Resolución N° 5235 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 451.
- 24). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0094/2008 visando por mayoría de 15905)= votos la Resolución N° 5258 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 458.
- 25). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0096/2008 visando por mayoría de 15906)= votos el Decreto N° 3789/08 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 453.
- 26). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0097/2008 visando por mayoría de 15907)= votos la Resolución N° 5252 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 454.
- 27). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0098/2008 visando por mayoría de 15910)= votos la Resolución N° 5253 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 455.
- 28). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0099/2008 visando por mayoría de 15911)= votos la Resolución N° 5254 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 456.
- 29). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0100/2008 visando por mayoría de 15912)= votos la Resolución N° 5260 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 457.
- 30). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0103/2008 visando por mayoría de 15913)= votos la Resolución N° 5261 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 458.
- 31). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0104/2008 visando por mayoría de 15914)= votos la Resolución N° 5262 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 459.
- 32). (E. Defensoría del Pueblo eleva nota N° 12287/2195/08 trasladando presentación realizada por la señora Esther G. Barolo solicitando se nomine una calle de la ciudad con el nombre del artista plástico Angel Vieyra.
- 33). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0105/2008 visando por mayoría de 15921)= votos la Resolución N° 5263 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 460.
- 34). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0106/2008 visando por mayoría de 15922)= votos la Resolución N° 5264 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 461.

- 35). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0107/2008 visando por mayoría de 15923)= votos la Resolución N° 5265 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 462.
- 36). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0124/2008 visando por mayoría de 15924)= votos la Resolución N° 5273 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 463.
- 37). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0135/2008 visando por mayoría de 15925)= votos la Resolución N° 5298 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 464.
- 38). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0136/2008 visando por mayoría de 15926)= votos la Resolución N° 5299 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 465.
- 39). (E. Departamento Ejecutivo Municipal remite Resolución N° 5122 emanada de la 15928)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales otorgando un aporte económico a la Fundación Universidad del Suquia.
- 40). (E. Secretaría de Economía remite Cuarto Informe Trimestral 2007. 15929)=
- 41). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0146/2008 visando por mayoría de 15954)= votos el Decreto N° 3838/08 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 468.
- 42). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0145/2008 visando por mayoría de 15955)= votos el Decreto N° 3837/08 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 467.
- 43). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0144/2008 visando por mayoría de 15956)= votos el Decreto N° 3836/08 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 466.
- 44). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0171/2008 visando por mayoría de 15957)= votos el Decreto N° 3845/08 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 470.
- 45). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0172/2008 visando por mayoría de 15958)= votos el Decreto N° 3843/08 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 469.
- 46). (E. Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0219/2008 visando por mayoría de 15959)= votos la Resolución N° 5374/08 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 472.
- 47). (E. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales remite copia del Acta 15963)= Constitutiva de la Comisión Honoraria Permanente de Ecología y Medio Ambiente para que se tome conocimiento.
- 48). (E. Subsecretaría de Ingresos eleva Expediente Administrativo N° 9858/2007 15966)= iniciado por el Círculo Sindical de la Prensa y Comunicación de Córdoba solicitando la condonación de deuda por la Contribución de los Inmuebles.

b) Peticiones Particulares:

- 1). (E. Señora María Silvia Molina y Luis Alberto Berti elevan nota reclamando sobre

- 14809)= donación que se hiciera oportunamente por Ordenanza N° 1164/06.
- 2). (E. Sr. Oscar Juan Auzmendi eleva nota solicitando se declare como Ciudadana Ilustre de nuestra Ciudad a la Profesora María del Carmen García de Guidone.
15917)=
- 3). (E. Sr. Miguel Albuixech eleva nota solicitando se analice propuesta en función del Programa Municipal de Inclusión Juvenil Ingresar.
15927)=
- 4). (E. Señora Cristina López eleva nota solicitando la prestación de los servicios de un médico para el Centro de Jubilados y Pensionados con domicilio en Río Colorado 526, Barrio San José de Calasanz.
15943)=
- 5). (E. Sociedad Rural de Río Cuarto eleva nota solicitando se ponga a consideración de estudio la posibilidad de actualizar el monto de compensación que percibe la Entidad por los servicios prestados en el cobro y posterior rendición de los documentos para el tránsito de animales.
15944)=
- 6). (E. Centro de Jubilados y Pensionados Municipales de la Ciudad de Río Cuarto eleva nota solicitando la renovación del subsidio anual para afrontar gastos de funcionamiento de dicho centro.
15945)=
- 7). (E. Señor Mario Domingo Alesci eleva anteproyecto de Ordenanza referido a juego compulsivo o ludopatía.
15946)=
- 8). (E. Hermana Silvia Rodríguez S.J.S. eleva nota solicitando una ayuda económica para refaccionar las instalaciones de la Capilla Nuestra Señora del Valle de nuestra ciudad.
15948)=
- 9). (E. Señor Miguel Albuixech eleva nota reclamando el tratamiento de una solicitud realizada en referencia a subsidio.
15949)=
- 10). (E. ACOFA eleva nota solicitando eximición de la Contribución que incide sobre los Vehículos Automotores para un automóvil de propiedad de esa institución.
15950)=
- 11). (E. Señor Rubén Príncipe eleva nota solicitando eximición de pago de Contribuciones que inciden sobre Inmobiliario y Contribuciones que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS)
15951)=
- 12). (E. Señora Graciela Vélez eleva nota solicitando condonación del 100% de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.
15952)=
- 13). (E. Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto eleva nota solicitando eximición del pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles.
15953)=
- 14). (E. Hogar Asilo San José eleva nota solicitando un subsidio destinado al pago de sueldos de las enfermeras que trabajan en la institución.
15960)=
- 15). (E. Señor Raúl Horacio Aramburu presenta nota solicitando se analice la posibilidad de facilitar trámites para la adquisición de oblea de remises.
15961)=
- 16). (E. Propietarios de Automotores afectados al servicio de taxis elevan nota solicitando se les otorgue la correspondiente patente como titulares de la misma.
15965)=
- 17). (E. ASDRIC eleva nota solicitando una ayuda económica destinada a solventar gastos de funcionamiento de dicha institución.
15972)=
- 18). (E. Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento eleva nota solicitando ayuda económica para la adquisición de elementos para la institución.
15973)=

c) Despachos de Comisión:

c.1) Aprobación en virtud del Artículo 151° del Reglamento Interno:

- 1). (E. 15771)= Señor Aldo Darío Ponso sobre nota solicitando condonación de deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre el Comercio, etc.
- 2). (E. 15862)= Vicecomodoro Enrique Castañeda, Jefe Delegación Ex Combatientes de Malvinas sobre nota solicitando condonación de los períodos 2004, 2005 y 2006 de Contribución que incide sobre los Inmuebles.

c.2) Para ser tratados:

- 1). (E. 15455)= Colegio de Ingenieros Especialistas de Córdoba –Regional Río Cuarto sobre propuesta de “Normativa de Instalaciones Eléctricas y Transporte Vertical para la Ciudad de Río Cuarto”.
- 2). (E. 15467)= Concejal Omar Isaguirre y Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura, etc. sobre proyecto de Ordenanza disponiendo la convocatoria al Concurso de Monografías de Historia “Centenario de Pueblo Alberdi”.
- 3). (E. 15626)= Departamento Ejecutivo Municipal sobre proyectos de Ordenanzas otorgando la eximición del pago de la Tasa FOMIB y Agua para construcción a instituciones religiosas, culturales y otras sin fines de lucro y las condonaciones por deudas que pudieran tener las referidas en concepto de Contribución que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas; conforme las Resoluciones N° 203/07, 206/07 y 207/07 emanadas del Directorio del Ente Municipal de Obras Sanitarias (E.M.O.S.).
- 4). (E. 15661)= Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales eleva respuesta a Resolución N° 1073/07.
- 5). (E. 15813)= Instituto Municipal de la Vivienda presenta informe en respuesta a Resolución N° 1135/07.
- 6). (E. 15858)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1263/03 (sobre eximición de las Contribuciones que inciden sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (E.M.O.S.)).
- 7). (E. 15869)= El Productor (Insumos Alimentarios) sobre nota solicitando la regularización de su situación dentro de la normativa municipal.

i.

Proyectos Presentados:

- 1). (E. 15895)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando a ese Departamento Ejecutivo a firmar convenios con la Asociación Vecinal Las Quintas (EL Bañado) y con la Cooperativa de Consumo y Servicios Públicos Villa Golf para la prestación de los servicios de riego, desmalezado y mantenimiento de calles.
- 2). (E. 15909)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Acta – Convenio por el que se constituye la Federación de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba (FEMUNCOR).

- 3). (E. 15915)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza ampliando el monto establecido en la cláusula primera del Convenio firmado con la Asociación Protectora de Animales aprobado por Ordenanza N° 158/04 y modificado por Ordenanzas N° 541/05 y Ordenanza N° 1608/07.
- 4). (E. 15916)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando al Ente Municipal de Obras Sanitarias a restituir una suma de dinero al Banco de la Provincia de Córdoba.
- 5). (E. 15919)= Concejala Elsa Cardarelli inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Área Discapacidad a fin de que estudie la factibilidad de entregar a las personas con discapacidad un pase definitivo para utilizar en el Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros.
- 6). (E. 15930)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un convenio firmado entre la Unidad de Gestión del Seguro Materno Infantil Provincial y la Municipalidad de Río Cuarto, relacionado con el Plan Nacer, implementado por el Ministerio de Salud de la Nación y al que se encuentra adherida la Municipalidad de Río Cuarto según Decreto N° 3151/07.
- 7). (E. 15939)= Concejala Eleonora Pagliaricci –FSMPRC- inicia proyecto de Ordenanza eximiendo por el término de 4 años del pago de las Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles así como las Contribuciones que inciden sobre los Vehículos Automotores, Acoplados, Acoplados y Similares a los Combatientes de Malvinas a los Combatientes de Malvinas.
- 8). (E. 15942)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el Estatuto del Ente Municipal de Control Municipal (E.D.E.C.O.M.).
- 9). (E. 15947)= Concejala Miguel Angel Besso –FSMPRC- inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de solicitar la puesta en marcha y cumplimiento del proyecto de prevención y asistencia a la enfermedad denominada ludopatía.
- 10). (E. 15962)= Concejala Lucía Aliberto –Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 436/97 para que se exceptúe a las personas con discapacidad y sus acompañantes del pago de cualquier derecho de admisión en espectáculos públicos auspiciados, organizados o patrocinados por la Municipalidad de Río Cuarto.
- 11). (E. 15964)= Graciela Capellari de Saracho –Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos a fin de que se efectúen las acciones correspondientes para la instalación de semáforo.
- 12). (E. 15967)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza revocando la donación, a la Asociación Vecinal San José de Calasanz, una fracción de terreno comprendida entre las calles Gobernador López, Río Segundo, Dr. Carlos J. Rodríguez y Río Quinto, efectuada por Ordenanza N° 97/191/88.
- 13). (E. 15968)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando la contratación del señor Fernando Martín Ponce como personal no permanente a los fines de que preste funciones en el Área Electrónica dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.
- 14). (E. 15969)= Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza por el que se aprueba un Convenio firmado entre el Tribunal Superior de Justicia y la Municipalidad de Río Cuarto, relacionado con la conformación e integración

de la Junta Electoral Municipal de la Ciudad de Río Cuarto.

23). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza 15970)= modificando la Ordenanza N° 1531/07 referida a Partidos Políticos.

23). (E. Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando 15971)= un Convenio de Colaboración firmado entre la Universidad Empresarial Siglo 21 y la Municipalidad de Río Cuarto.

IV= ASUNTOS A TRATAR

1). (E. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales sobre nota en respuesta 15460)= a Resolución N° 1052/07 en referencia a solicitud iniciada oportunamente por por la Dirección y la Asociación Cooperadora del Jardín de Infantes Clodomira Vera.

2). (E. Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales sobre nota en respuesta 15632)= a Resolución N° 1060/07 en referencia a solicitud iniciada oportunamente por Asociación Vecinal Alberdi Norte.

3). (E. Defensoría del Pueblo sobre nota solicitando ampliación del Presupuesto 15805)= 2008 para esa dependencia.

SUMARIO

1- Diarios de Sesiones-Actas de Sesiones Nº 175 y 176. Aprobación.....	5536
2- Expedientes Legislativos. Archivo.....	5536
3- Asuntos Entrados.....	5536
4- Asuntos a Tratar	
Expediente Legislativo 15.460. Tomar Conocimiento. Archivo. Resolución. Aprobación.....	5543
5- Expediente 15.771-15.862. Aprobación Automática.....	5543
6- Departamento Ejecutivo Municipal-Asociación Vecinal Las Quintas (El Bañado)-Cooperativa de Consumo Villa Golf. Convenio. Ordenanza. Aprobación.....	5545
7- Tribunal Superior de Justicia-Municipalidad de Río Cuarto. Convenio. Ordenanza. Aprobación.....	5546
8- Ordenanza 1531/07 (Partidos Políticos)-Modificación. Ordenanza. Aprobación.....	5546
9- Instituciones de la Ciudad. Subsidios. Ordenanza. Aprobación.....	5547

En la Ciudad de Río Cuarto, a los catorce días del mes de marzo de 2008, siendo la hora 13.00

1

DIARIOS DE SESIONES-ACTAS DE SESIONES Nº 175 Y 176. APROBACION

Presidente (Jure): De acuerdo al punto Nº 2 del Orden del Día corresponde aprobación de diarios de sesiones y actas Nº 175 y 176, tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Señor Presidente a los fines de omitir la lectura de las mismas por ser de conocimiento del Cuerpo.

Presidente (Jure): Si no hay mas consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

2

EXPEDIENTES LEGISLATIVOS. ARCHIVO

Presidente (Jure): Punto Nº 3 Expedientes para ser archivados en virtud del Artículo 71 del Reglamento Interno del Cuerpo.

(Expediente 13.525-Resolución 1177/08

Artículo 1º) Destinanse al archivo definitivo, conforme lo dispuesto por el artículo 71º del Reglamento Interno de este Cuerpo, los siguientes Expedientes: E. 13525/05, E. 14137/05, E. 14863/06, E. 14881/06, E. 14883/06, E. 14985/06, E. 15010/06, E. 15113/06, E. 15147/07, E. 15160/07, E. 15161/07, E. 15162/07, E. 15164/07, E. 15175/07, E. 15179/07, E. 15184/07, E. 15186/07, E. 15187/07, E. 15200/07, E. 15201/07, E. 15203/07, E. 15214/07, E. 15216/07, E. 15217/07, E. 15222/07, E. 15231/07, E. 15232/07, E. 15239/07, E. 15275/07, E. 15285/07, E. 15289/07, E. 15293/07, E. 15297/07, E. 15300/07, E. 15307/07, E. 15308/07, E. 15313/07, E. 15315/07, E. 15316/07, E. 15333/07, E. 15343/07, E. 15348/07, E. 15354/07, E. 15373/07, E. 15376/07, E. 15377/07, E. 15382/07, E. 15389/07, E. 15397/07, E. 15401/07, E. 15402/07, E. 15405/07, E. 15407/07, E. 15408/07, E. 15430/07, E. 15437/07, E. 15438/07 y E. 15441/07.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

3

ASUNTOS ENTRADOS

Presidente (Jure): Punto Nº 4 asuntos entrados, tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Señor Presidente en comunicaciones oficiales hacer la derivación de los Expedientes a las comisiones denominadas para tal fin, en peticiones particulares de la misma manera, en despachos de comisión la aprobación en virtud del Artículo 151...

Presidente (Jure): Continué Concejal Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Si, señor Presidente tal como se ha venido señalando el Artículo 151 que tiene acuerdos previos para archivar los temas, en el apartado para ser tratados naturalmente van con despachos. En proyectos presentados pedidos sobre tablas del Expediente 15.895 y ahora si voy a apelar al borrador de la señora, el Expediente 15.969, 15.970 y en asuntos a tratar Presidente el apartado 3º el Expediente 15.805 se va a rehacer, vuelve a comisión para rehacer el despacho teniendo en cuenta que esta situación ya fue contemplada en el presupuesto 2.008 que sancionamos en el mes de diciembre por lo tanto formularíamos ya directamente un despacho de archivo y así mismo con la firma de la mayoría casi la totalidad de los concejales del Cuerpo un proyecto de Ordenanza por el que se contemple

otorgar subsidios a instituciones de la comunidad que oportunamente habían hecho su presentación ante el Departamento Ejecutivo son un total de 15 instituciones esta exactamente en los mismos términos que aquellos decretos que oportunamente había suscripto del intendente en una clara manifestación de respeto a lo que había sido la voluntad inicial de modo entonces que con esta Ordenanza estaría zanjándose la cuestión y a la vez dando por implícita la recuperación de la partida que nunca dejo de estar fuera del presupuesto de este Cuerpo y a la vez dando por implícita la recuperación de la partida que nunca dejo de estar fuera del presupuesto de este Cuerpo con respecto a este mismo problema que son los subsidios a la comunidad. Este es el temario señor Presidente es moción. Perdón hay una incorporación es un proyecto de Resolución respecto a dirigirse al Secretario de Desarrollo Urbano, Ingeniero Fabricio Pedruzzi, respecto a la instalación de semáforo.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Lucia Aliberto.

Concejal Aliberto: Gracias Presidente es para presentar un proyecto y su pase a comisión para designar como Plaza del Donante del Organos al espacio ubicado en la intersección entre calles Marconi, 9 de Julio, Guillermo Mugnaini de nuestra ciudad, pase a comisión de Obras Publicas y de Gobierno.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Graciela Saracho.

Concejal Saracho: Señor Presidente a los fines de incorporar el Expediente 15.674 para que pase a comisión de Gobierno.

Presidente (Jure): Si no hay mas consideraciones someto a votación el presente Orden del Día.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros presentes.

Presidente (Jure): Tiene la palabra Concejal Miguel Ángel Besso.

Concejal Besso: Presidente antes de entrar en consideración respecto del Orden del Día usted había quedado encomendado y le solicito a ver que podemos hacer con este tema de particular la integración de las comisiones en función de la integración y participación de todos en función de la voluntad y el conocimiento en el trabajo que tenia cada Concejal. Digo esto ya que da la

sensación que hubieran quedado ratificadas todas las comisiones sin haberse cumplido ese cometido que le solicito especialmente para no quedar excluidos existiendo toda la voluntad de nuestra parte los tres concejales del radicalismo de participar en todo esto. Le recuerdo ese tema y solicitaría que antes que comience todo este funcionamiento la semana que viene podamos cerrar ese tema. Es todo.

Expediente 15725 Dirección General Administrativo presenta último texto del Presupuesto General de Gastos y Recursos.

- Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 15803 Defensoría del Pueblo eleva nota solicitando informe de situación legal – administrativa de SemiuSur S.E.M. relacionado a nota iniciadas oportunamente por el señor Rubén Alberto Olmedo.

- Girado a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo

Expediente 15882 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1985/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 5078 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 432.

- Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15883 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1988/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 5082 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 370.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15884 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1989/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 5091 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 433.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15885 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 1991/2007 visando por mayoría de votos la Resolución N° 5095 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 434.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15886 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 1992/2007 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 5094 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 435.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15887 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 1993/2007 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 5093 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 436.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15888 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 1994/2007 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 5092 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 437.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15889 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 1995/2007 visando por mayoría de votos el Decreto Nº 3698/07 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia Nº 438.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15890 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 1996/2007 visando por mayoría de votos el Decreto Nº 3697/07 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia Nº 439.

- Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15891 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 1997/2007 visando por mayoría de votos el Decreto Nº 3700/07 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia Nº 440.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15892 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 1998/2007 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 5086 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 441.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15893 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 2002/2007 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 5111 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 442.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15894 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 2003/2007 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 5113 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 443.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15896 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 2044/2007 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 5125 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 444.

- Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15897 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 2077/2007 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 5127 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 445.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15898 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 0022/2008 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 5140 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 447.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15.899 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 0023/2008 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 5141 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 446.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15900 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 0024/2008 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 5142 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 448.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15901 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0029/2008 visando por mayoría de votos la Resolución N° 5219 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 449.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15902 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0055/2008 visando por mayoría de votos la Resolución N° 5236 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 450.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15903 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0056/2008 visando por mayoría de votos la Resolución N° 5235 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 451.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15905 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0094/2008 visando por mayoría de votos la Resolución N° 5258 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 458.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15.906 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0096/2008 visando por mayoría de votos el Decreto N° 3789/08 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia N° 453.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15907 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0097/2008 visando por mayoría de votos la Resolución N° 5252 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 454.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15910 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0098/2008 visando por mayoría de votos la Resolución N° 5253 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 455.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15911 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0099/2008 visando por mayoría de votos la Resolución N° 5254 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 456.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15912 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0100/2008 visando por mayoría de votos la Resolución N° 5260 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 457.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15913 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0103/2008 visando por mayoría de votos la Resolución N° 5261 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 458.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15914 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0104/2008 visando por mayoría de votos la Resolución N° 5262 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 459.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15920 Defensoría del Pueblo eleva nota N° 12287/2195/08 trasladando presentación realizada por la señora Esther G. Barolo solicitando se nombre una calle de la ciudad con el nombre del artista plástico Angel Vieyra.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte

Expediente 15921 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0105/2008 visando por mayoría de votos la Resolución N° 5263 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 460.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15922 Tribunal de Cuentas eleva Resolución N° 0106/2008 visando por mayoría de votos la Resolución N° 5264 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia N° 461.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15923 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 0107/2008 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 5265 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 462.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15924 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 0124/2008 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 5273 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 463.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15925 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 0135/2008 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 5298 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 464.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15926 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 0136/2008 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 5299 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 465.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15928 Departamento Ejecutivo Municipal remite Resolución Nº 5122 emanada de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales otorgando un aporte económico a la Fundación Universidad del Suquia.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 15929 Secretaría de Economía remite Cuarto Informe Trimestral 2007.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 15954 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 0146/2008 visando por mayoría de votos el Decreto Nº 3838/08 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia Nº 468.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15955 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 0145/2008 visando por mayoría de votos el Decreto Nº 3837/08 del Departamento

Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia Nº 467.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15956 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 0144/2008 visando por mayoría de votos el Decreto Nº 3836/08 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia Nº 466.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15957 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 0171/2008 visando por mayoría de votos el Decreto Nº 3845/08 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia Nº 470.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15958 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 0172/2008 visando por mayoría de votos el Decreto Nº 3843/08 del Departamento Ejecutivo Municipal y Dictamen en Disidencia Nº 469.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15959 Tribunal de Cuentas eleva Resolución Nº 0219/2008 visando por mayoría de votos la Resolución Nº 5374/08 de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales y Dictamen en Disidencia Nº 472.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15963 Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales remite copia del Acta Constitutiva de la Comisión Honoraria Permanente de Ecología y Medio Ambiente para que se tome conocimiento.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15966 Subsecretaría de Ingresos eleva Expediente Administrativo Nº 9858/2007 iniciado por el Circulo Sindical de la Prensa y Comunicación de Córdoba solicitando la condonación de deuda por la Contribución de los Inmuebles.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 14809 Señora María Silvia Molina y Luis Alberto Berti elevan nota reclamando sobre

donación que se hiciera oportunamente por Ordenanza N° 1164/06.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15917 Sr. Oscar Juan Auzmendi eleva nota solicitando se declare como Ciudadana Ilustre de nuestra Ciudad a la Profesora María del Carmen García de Guidone.

-Girado a la Comisión de Planificación y Coordinación de Labor

Expediente 15927 Sr. Miguel Albuixech eleva nota solicitando se analice propuesta en función del Programa Municipal de Inclusión Juvenil Ingresar.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social

Expediente 15943 Señora Cristina López eleva nota solicitando la prestación de los servicios de un médico para el Centro de Jubilados y Pensionados con domicilio en Río Colorado 526, Barrio San José de Calasanz.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social

Expediente 15944 Sociedad Rural de Río Cuarto eleva nota solicitando se ponga a consideración de estudio la posibilidad de actualizar el monto de compensación que percibe la Entidad por los servicios prestados en el cobro y posterior rendición de los documentos para el tránsito de animales.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto y a la Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Empleo

Expediente 15945 Centro de Jubilados y Pensionados Municipales de la Ciudad de Río Cuarto eleva nota solicitando la renovación del subsidio anual para afrontar gastos de funcionamiento de dicho centro.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 15946 Señor Mario Domingo Alesci eleva anteproyecto de Ordenanza referido a juego compulsivo o ludopatía.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social

Expediente 15948 Hermana Silvia Rodríguez S.J.S. eleva nota solicitando una ayuda económica para refaccionar las instalaciones de

la Capilla Nuestra Señora del Valle de nuestra ciudad.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 15949 Señor Miguel Albuixech eleva nota reclamando el tratamiento de una solicitud realizada en referencia a subsidio.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 15950 ACOFA eleva nota solicitando eximición de la Contribución que incide sobre los Vehículos Automotores para un automóvil de propiedad de esa institución.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 15951 Señor Rubén Príncipe eleva nota solicitando eximición de pago de Contribuciones que inciden sobre Inmobiliario y Contribuciones que incide sobre los Servicios Sanitarios de Agua y Cloacas (EMOS)

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 15952 Señora Graciela Vélez eleva nota solicitando condonación del 100% de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Cementerios.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 15953 Liga Regional de Fútbol de Río Cuarto eleva nota solicitando eximición del pago de la Contribución que incide sobre los Inmuebles.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 15960 Hogar Asilo San José eleva nota solicitando un subsidio destinado al pago de sueldos de las enfermeras que trabajan en la institución.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 15961 Señor Raúl Horacio Aramburu presenta nota solicitando se analice la posibilidad de facilitar trámites para la adquisición de oblea de remises.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15965 Propietarios de Automotores afectados al servicio de taxis elevan nota solicitando se les otorgue la correspondiente patente como titulares de la misma.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15972 ASDRIC eleva nota solicitando una ayuda económica destinada a solventar gastos de funcionamiento de dicha institución.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 15973 Biblioteca Popular Domingo Faustino Sarmiento eleva nota solicitando ayuda económica para la adquisición de elementos para la institución.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 15909 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando Acta – Convenio por el que se constituye la Federación de Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba (FEMUNCOR).

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15915 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza ampliando el monto establecido en la cláusula primera del Convenio firmado con la Asociación Protectora de Animales aprobado por Ordenanza Nº 158/04 y modificado por Ordenanzas Nº 541/05 y Ordenanza Nº 1608/07.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15916 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando al Ente Municipal de Obras Sanitarias a restituir una suma de dinero al Banco de la Provincia de Córdoba.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto y a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15919 Concejal Elsa Cardarelli inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Área Discapacidad a fin de que estudie la factibilidad de entregar a las personas con discapacidad un pase definitivo para utilizar en el Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social

Expediente 15930 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un convenio firmado entre la Unidad de Gestión del Seguro Materno Infantil Provincial y la Municipalidad de Río Cuarto,

relacionado con el Plan Nacer, implementado por el Ministerio de Salud de la Nación y al que se encuentra adherida la Municipalidad de Río Cuarto según Decreto Nº 3151/07.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social y a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15939 Concejal Eleonora Pagliaricci –FSMPRC- inicia proyecto de Ordenanza eximiendo por el término de 4 años del pago de las Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles así como las Contribuciones que inciden sobre los Vehículos Automotores, Acoplados, Acoplados y Similares a los Combatientes de Malvinas a los Combatientes de Malvinas.

-Girado a la Comisión de Economía y Presupuesto

Expediente 15942 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando el Estatuto del Ente Municipal de Control Municipal (E.D.E.C.O.M.).

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15947 Concejal Miguel Angel Besso – FSMPRC- inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Departamento Ejecutivo Municipal a fin de solicitar la puesta en marcha y cumplimiento del proyecto de prevención y asistencia a la enfermedad denominada ludopatía.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social y a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15962 Concejal Lucía Aliberto – Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza Nº 436/97 para que se exceptúe a las personas con discapacidad y sus acompañantes del pago de cualquier derecho de admisión en espectáculos públicos auspiciados, organizados o patrocinados por la Municipalidad de Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Humano, Salud y Promoción Social y a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente. 15964 Graciela Capellari de Saracho –Frente Social Más por Río Cuarto inicia proyecto de Resolución dirigiéndose al Secretario de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos a fin de que se efectúen las acciones correspondientes para la instalación de semáforo.

-Girado a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Expediente 15967 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza revocando la donación, a la Asociación Vecinal San José de Calasanz, una fracción de terreno comprendida entre las calles Gobernador López, Río Segundo, Dr. Carlos J. Rodríguez y Río Quinto, efectuada por Ordenanza N° 97/191/88.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15968 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza autorizando la contratación del señor Fernando Martín Ponce como personal no permanente a los fines de que preste funciones en el Área Electrónica dependiente de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales

Expediente 15971 Departamento Ejecutivo Municipal inicia proyecto de Ordenanza aprobando un Convenio de Colaboración firmado entre la Universidad Empresarial Siglo 21 y la Municipalidad de Río Cuarto.

-Girado a la Comisión de Gobierno y Asuntos Institucionales y a la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte

3

ASUNTOS A TRATAR

EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15.460. TOMAR CONOCIMIENTO. ARCHIVO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.460 Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto junto con la Comisión de Desarrollo Humano, Educación, Cultura y Deporte contiene un proyecto de Resolución que en su Artículo 1° dice Tomar conocimiento y destinar al archivo el Expediente Legislativo N° 15.460 correspondiente a la solicitud de ayuda económica de la institución educativa Clodomira Vera.

Presidente (Jure): A consideración, si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.460- Resolución 1178/08

Artículo 1°) Tomar conocimiento y destinar al Archivo al Expediente Legislativo N° 15460, correspondiente a la solicitud de ayuda económica de la institución educativa “Clodomira Vera”.

Artículo 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

4

EXPEDIENTE 15.632. ARCHIVO. RESOLUCION. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente 15.632 Despacho de la Comisión de Economía y Presupuesto sobre proyecto de Resolución tomando conocimiento de destinar al archivo el Expediente Legislativo N° 15.632 correspondiente a la solicitud de ayuda económica de la Asociación Vecinal Alberdi Norte.

Presidente (Jure): A consideración, si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.632-Resolución 1179/08

Artículo 1°) Tomar conocimiento y destinar al archivo al Expediente Legislativo N° 15632, correspondiente a la solicitud de ayuda económica efectuada por parte de la “Asociación Vecinal Alberdi Norte”.

Artículo 2°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

5

EXPEDIENTE 15.771-15.862. APROBACION AUTOMATICA

Secretario (Torres): Corresponde ahora en virtud del Artículo 151 la aprobación automática de la totalidad de los Expedientes contenidos en el apartado c1) de despachos de comisión.

(Expediente 15.771-Ordenanza 1638/08

Artículo 1°) Otorgar a favor del señor Aldo Dario Ponso condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre el Comercio, la Industria y Empresas de Servicios, sobre las cuotas que a continuación se detallan: 08 al 10 de 2004; 02 al 12 de 2005; 01 al 12 de 2006; que deberá aplicarse exclusivamente sobre el Comercio ubicado en calle 25 de Mayo N° 225, con Registro Municipal Letra “P”, N° 2233-1-00, al 31 de Diciembre del 2006.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 15.862-Ordenanza 1639/08

Artículo 1º) Otorgar a favor del señor Omar Heraldo Roumec condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa; sobre el inmueble con la siguiente nomenclatura catastral: 6-2-252-29-0-13508, por los periodos adeudados (años 2004, 2005 y 2006).

Artículo 2º) Otorgar a favor del señor Ricardo Daniel Barrera condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa; sobre el inmueble con la siguiente nomenclatura catastral: 6-1-22-27-0-13034, por los periodos adeudados (años 2004, 2005 y 2006).

Artículo 3º) Otorgar a favor del señor Juan Carlos Herrera condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa; sobre el inmueble con la siguiente nomenclatura catastral: 6-1-51-40-0-11670, por los periodos adeudados (años 2004, 2005 y 2006) y también sobre la Contribución que incide sobre la Patente de Automotores, con relación al vehículo Marca Chrysler Caravan, modelo 1993.

Artículo 4º) Otorgar a favor del señor Walter Omar Bergia condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa; sobre el inmueble con la siguiente nomenclatura catastral: 6-1-276-526-0-12315, por los periodos adeudados (años 2004, 2005 y 2006).

Artículo 5º) Otorgar a favor del señor Dante Hugo Daure condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa; sobre el inmueble con la siguiente nomenclatura catastral: 6-2-276-25-0-12611, por los periodos adeudados (años 2004, 2005 y 2006).

Artículo 6º) Otorgar a favor del señor Aníbal Dolbedo Báez condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa; sobre el inmueble con la siguiente nomenclatura catastral: 6-1-45-15-0-12315, por los periodos adeudados (años 2004, 2005 y 2006).

Artículo 7º) Otorgar a favor del señor Jorge Eugenio Lusa condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo

Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa; sobre el inmueble con la siguiente nomenclatura catastral: 6-2-73-11-0-15048, por los periodos adeudados (años 2004, 2005 y 2006) y también sobre la Contribución que incide sobre la Patente de Automotores, con relación al vehículo Marca Peugeot 206 XR 1, modelo 1999.

Artículo 8º) Otorgar a favor del señor Rubén Jorge Navarro condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa; sobre el inmueble con la siguiente nomenclatura catastral: 6-2-165-30-0-27960, por los periodos adeudados (años 2004, 2005 y 2006).

Artículo 9º) Otorgar a favor del señor Antonio Salvador Isgró condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa; sobre el inmueble con la siguiente nomenclatura catastral: 6-1-236-2-0-32901, por los periodos adeudados (años 2004, 2005 y 2006) y también sobre la Contribución que incide sobre la Patente de Automotores, con relación al vehículo Marca Peugeot 405, modelo 1995.

Artículo 10º) Otorgar a favor del señor José Eduardo Richieri condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre la Patente de Automotores, con relación al vehículo Marca Corsa II, modelo 2006.

Artículo 11º) Otorgar a favor del señor Marcos Tránsito Guerra condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de

Actuación Administrativa; sobre el inmueble con la siguiente nomenclatura catastral: 6-1-266-4-0-13125, por los períodos adeudados (años 2004, 2005 y 2006).

Artículo 12º) Otorgar a favor del señor Miguel Angel Bueno condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que inciden sobre la Patente de Automotores, con relación al vehículo Marca Fiat Ducato 100, modelo 1993.

Artículo 13º) Otorgar a favor del señor Víctor Rolon condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa; sobre el inmueble con la siguiente nomenclatura catastral: 6-1-76-21-0-11824, por los períodos adeudados (años 2004, 2005 y 2006).

Artículo 14º) Otorgar a favor del señor Angel Claudio Marioni condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa; sobre el inmueble con la siguiente nomenclatura catastral: 4-1-282-25-0-32660, por los períodos adeudados (años 2004, 2005 y 2006).

Artículo 15º) Otorgar a favor del señor San Millán, condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa; sobre el inmueble con la siguiente nomenclatura catastral: 6-1-94-8-0-13683, por los períodos adeudados (años 2004, 2005 y 2006).

Artículo 16º) Otorgar a favor del señor Luis Alberto Roumec condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa; sobre el inmueble con la siguiente nomenclatura catastral: 4-1-91-38-0-10604, por los períodos adeudados (años 2004, 2005 y 2006) y también sobre la Contribución que incide sobre la Patente de Automotores, con relación al vehículo Marca Peugeot 205 GLD, modelo 1999.

Artículo 17º) Otorgar a favor del señor Mario Roberto Bertello condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el

Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa; sobre el inmueble con la siguiente nomenclatura catastral: 6-2-252-26-0-13508, por los períodos adeudados (años 2004, 2005 y 2006).

Artículo 18º) Otorgar a favor de la señora Norma Ramona Grecco condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre la Patente de Automotores, con relación al vehículo Marca Blazer DLX TD4X2, modelo 1998.

Artículo 19º) Otorgar a favor del señor Enrique Ciro Castañeda condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribuciones que inciden sobre los Inmuebles, por el Impuesto para el Financiamiento de la Obra Pública y el Desarrollo Local y Regional, y por la Tasa de Actuación Administrativa; sobre el inmueble con la siguiente nomenclatura catastral: 6-1-51-25-0-19097, por los períodos adeudados (años 2004, 2005 y 2006) y también sobre la Contribución que incide sobre la Patente de Automotores, con relación al vehículo Marca S10 2.8 DLX TI, modelo 2001.

Artículo 20º) Otorgar a favor del señor Daniel Roberto Ochoa condonación del ciento por ciento (100%) de la deuda que mantiene en concepto de Contribución que incide sobre la Patente de Automotores, con relación al vehículo Marca Siena HLX 1.8 8V, modelo 2005.

Artículo 21º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

6

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPAL- ASOCIACIÓN VECINAL LAS
QUINTAS (EL BAÑADO)- COOPERATIVA
DE CONSUMO VILLA GOLF. CONVENIO.
ORDENANZA. APROBACION.**

Secretario (Torres): Expediente 15.895 Despacho de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo a firmar un convenio con la Asociación Vecinal Las Quintas, El Bañado y con la Cooperativa de Consumo y Servicios Públicos Villa Golf para la prestación de los servicios de riego desmalezado y servicio de calle.

Presidente (Jure): A consideración, si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.895- Resolución 1640/08

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar con la Asociación Vecinal Las Quintas (El Bañado) de esta Ciudad, los convenios para la prestación de los servicios de riego, desmalezado y mantenimiento de calles que como Anexos, forman parte de la presente.

Artículo 2º) Las erogaciones derivadas de lo dispuesto en el artículo anterior se imputarán a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2008.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

(Expediente 15.825-Ordenanza 1644/08

Artículo 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar con la Cooperativa de Consumo y Servicios Públicos Villa Golf de esta Ciudad el convenio para la prestación del servicio de riego que como Anexo I, forma parte de la presente.

Artículo 2º) Las erogaciones derivadas de lo dispuesto en el artículo anterior se imputarán a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2008.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

7

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA-
MUNICIPALIDAD DE RÍO CUARTO.
CONVENIO. ORDENANZA.
APROBACION.**

Secretario (Torres): Expediente 15.969 proyecto de Ordenanza por el que se aprueba un convenio firmado entre el Tribunal Superior de Justicia y la Municipalidad de Río Cuarto relacionado con la conformación e integración de la Junta Electoral de Río Cuarto.

Presidente (Jure): A consideración, tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Gracias Presidente se trata de este Expediente o por medio de lo que contiene de resolver de manera definitiva y seguramente con un importante precedente para el futuro lo que en algún momento fue un reclamo por parte de la Municipalidad de Río Cuarto a través del Departamento Ejecutivo Municipal en función de una acordada que dicto el Tribunal Superior de Justicia con respecto a la constitución de las Juntas Electorales Municipales para aquellas ciudades o localidades cordobesas que tuvieran Carta Orgánica Municipal. En el trayecto que va entre el sorteo que se produce en este Concejo Deliberante con los jueces de la ciudad de Río Cuarto cumpliendo la Carta Orgánica Municipal

esta el dictado de esta acordada, nosotros actuamos conforme a nuestra constitución local en el mes de agosto y la acordada fue dictada por el Tribunal Superior como le digo en el mes de octubre, bueno allí se produjo una cuestión de inarmonía entre uno y otro dictado que ahora va a tener su manera de ser subsanado con este acuerdo que produce la Municipalidad de Río Cuarto con la firma del intendente municipal y el presidente del Tribunal en la figura del Dr. Andréu. Esto ha quitado toda preocupación que pudiera estar deteniendo el proceso electoral del corriente año y restara para los días por venir en lo inmediato notificar la Tribunal sobre lo que hicimos en el mes de agosto esto fue el nombramiento de la Junta para que la máxima autoridad judicial homologue lo actuado y ya puedan quedar en sus funciones el Tribunal con sus titulares y sus suplentes. De modo entonces que ese ha sido el motivo señor Presidente del pedido sobre tablas como una manera de agilizar esto y que después no tengamos algún contratiempo temporal con plazos y vencimientos del cronograma electoral que ya se ha puesto en vigencia a partir del decreto que dicto el intendente fijando la fecha del 22 de junio como el día en que se llevara adelante la elección general en Río Cuarto para la elección de intendente, concejales y tribunales de cuenta. Gracias Presidente.

Presidente (Jure): Si no hay mas consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.969- Ordenanza 1641/08

Artículo 1º) Apruébase el Convenio firmado entre el Tribunal Superior de Justicia y la Municipalidad de Río Cuarto, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, relacionado con la conformación e integración de la Junta Electoral Municipal de la Ciudad de Río Cuarto.

Artículo 2º) Las erogaciones dinerarias que surjan del referido convenio deberá imputarse a la partida que corresponda del Presupuesto General de Gastos 2008.

Artículo 3º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

8

**ORDENANZA 1531/07 (PARTIDOS
POLITICOS)- MODIFICACION.
ORDENANZA. APROBACION.**

Secretario (Torres): Expediente 15.970 proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 1.531/07 referida a partidos políticos.

Presidente (Jure): A consideración, tiene la palabra Concejal Omar Isaguirre.

Concejal Isaguirre: Gracias Presidente igualmente breve teniendo que se trata de una modificación aun verdadero instituto que dicto este Cuerpo como fue la Ordenanza de los partidos políticos, la Ordenanza del Código Electoral, estamos haciendo lugar a un pedido de los partidos políticos en su conjunto de la ciudad de Río Cuarto, no se si en su conjunto o al menos que se reunión en torno al Consejo Municipal de los partidos políticos, órgano de ley, a través del cual se pide la modificación de un artículo, de un título y se fija por el Artículo 3° una cláusula transitoria. Cual es el motivo de acordar esto y fundamentalmente por muchos de aquellos concejales que siempre hemos entendido que nuestro Código Electoral, nuestra Ordenanza de partidos políticos era inalterable a partir de la sanción que se produjo sino recuerdo mal allá por noviembre del 2.007. El hecho de alentar la participación porque sino estuviéramos haciendo lugar a esta suerte de flexibilización sin que la palabra que utilice tal vez sea la adecuada estaríamos restringiendo la participación de partidos nuevos, de partidos mas chicos, de nucleamientos que a lo mejor no responden a los parámetros históricos de partidos tradicionales como el Socialismo, el Radical o el Justicialista. De modo entonces que bajo ese aspecto y que espero que no tenga que repetirlo este Cuerpo por mucho tiempo y que sea la normativa vigente e inalterable porque costo mucho trabajo Presidente obtener este resultado bajo la sigla de la reforma política en su momento, algo así como tres años. De modo entonces esto es para que algún día alguien consulte nuestro diario de sesiones y vea cual fue el motivo objetivo por el que estamos haciendo lugar a esto, lo pidieron los actores políticos de todas las fuerzas que integran el Consejo Municipal de Partidos políticos y que quede asentado al solo efecto de allanar mayor participación posible a esos actores políticos, de otra manera hubiera sido muy difícil que esto hubiera prosperado en otras circunstancias que no hubieran contemplado los tiempos de cronograma electoral al que hice referencia en el Expediente anterior.

Presidente (Jure): Si no hay mas consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.970- Ordenanza 1642/08

Artículo 1°) Modificase el artículo 4° de la Ordenanza N° 1531/07 -Partidos Políticos-, el que quedará redactado como sigue:

“Artículo 4.- ORDEN POLÍTICO. La presente ordenanza es de orden público y se aplica a todos los partidos políticos reconocidos que intervengan en la elección de autoridades municipales de la ciudad de Río Cuarto, incluyendo a los que tengan reconocimiento nacional, provincial y municipal. Ello en cuanto no afecten sus derechos nacidos bajo el amparo de leyes nacionales y provinciales.”

Artículo 2°) Modificase el TÍTULO I - RECONOCIMIENTO DE PARTIDOS de la Ordenanza N° 1531/07, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“TÍTULO I - RECONOCIMIENTO DE NUEVOS PARTIDOS”

Artículo 3°) Incorpórase a la Ordenanza N° 1531/07 como artículo 46° el siguiente texto:

“CLÁUSULA TRANSITORIA. Se hace presente que lo dispuesto en los artículos 5° a 8° de la presente ordenanza no es aplicable a aquellas agrupaciones o partidos políticos que acrediten tener reconocimiento nacional, provincial y/o municipal, bastando a los fines del ejercicio de los derechos electorales en el ámbito de la Municipalidad de Río Cuarto, la presentación de la documentación referida al reconocimiento que invoca”.

Artículo 4°) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

9

INSTITUCIONES DE LA CIUDAD. SUBSIDIOS. ORDENANZA. APROBACION.

Secretario (Torres): Expediente sin numero proyecto de Ordenanza por el que se le otorgan a distintas instituciones de la ciudad subsidios atento a las facultades acordadas a este Concejo Deliberante por el Artículo 63 inciso 1 de la Carta Orgánica Municipal.

Presidente (Jure): A consideración, si no hay consideraciones someto a votación. A votación.

- Se vota

Presidente (Jure): Queda aprobado por la unanimidad de los miembros del Cuerpo.

(Expediente 15.974-Ordenanza 1643/08

Artículo 1°) Otórgase al Centro Corazón Asociación Civil, un aporte económico de Pesos

Seis Mil (\$6.000), los que serán abonados de la siguiente manera: una cuota de Pesos Tres Mil (\$3.000.-) en el mes de marzo y en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas, de Pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una, destinadas a solventar gastos propios de funcionamiento de la Institución, a cuyo fin se designa a la señora Reneé Merlin Moretti, Directora del Centro como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Artículo 2º) Otórgase a la Asociación Protectora de Animales de Río Cuarto, un aporte económico de Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$5.400), los que serán abonados de la siguiente manera: una cuota de Pesos Dos Mil Setecientos (\$2.700.-) en el mes de marzo y en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas, de Pesos Novecientos (\$900.-) cada una, destinadas a alimentos para animales que alberga la Institución, a cuyo fin se designa a la señora María G. de Chiarvetto, Presidenta de la institución como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Artículo 3º) Otórgase al Centro Jubilados Zona Sur, un aporte económico de Pesos Seis Mil (\$6.000), los que serán abonados de la siguiente manera: una cuota de Pesos Tres Mil (\$3.000.-) en el mes de marzo y en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas, de Pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una, destinadas a solventar gastos alquiler y papelería que posee la Institución, a cuyo fin se designa a la señora Sonia Gili, Presidenta del Centro como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Artículo 4º) Otórgase a la Asociación de Jubilados y Pensionados de Río Cuarto, un aporte económico de Pesos Cuatro Mil (\$4.000), los que serán abonados de la siguiente manera: en cuatro (4) cuotas mensuales iguales y consecutivas, de Pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una, destinadas a solventar gastos de ampliación y mantenimiento de las instalaciones de la Asociación, a cuyo fin se designa al señor Luis Carbonari, Presidente del Centro como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Artículo 5º) Otórgase a la Liga de Madres de Familia, un aporte económico de Pesos Un Mil (\$1.000), que será abonado en una única cuota, destinada a solventar gastos de impermeabilización del techo de un aula salón

donde diariamente concurren alumnas de corte y confección, telar y pintura, a cuyo fin se designa a la señora Alicia Olguín de Vinci, Presidenta de la Comisión Diocesana como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Artículo 6º) Otórgase a la Asociación Civil de Protección del Discapacitado Desamparados (No Estarán Solos), un aporte económico de Pesos Quince Mil (\$15.000), los que serán abonados de la siguiente manera: una cuota de Pesos Siete Mil Quinientos (\$7.500.-) en el mes de marzo y en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas, de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500.-) cada una, destinadas a solventar gastos del personal que desempeña tareas en la Institución, a cuyo fin se designa a la señora Cristina Gatti de Figueroa, Presidenta de la Institución como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Artículo 7º) Otórgase a la Asociación Riocuartense para Ciegos y Disminuidos Visuales, un aporte económico de Pesos Tres Mil (\$3.000), los que serán abonados de la siguiente manera: una cuota de Pesos Un Mil Quinientos (\$1.500.-) en el mes de marzo y en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas, de Pesos Quinientos (\$500.-) cada una, destinadas a solventar gastos propios de sueldo del personal que desempeña tareas en la Institución, a cuyo fin se designa a la señora Myrna B. de Falisttoco, Presidenta de la Institución como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Artículo 8º) Otórgase a la Federación de Jubilados y Pensionados Departamentales del Sur de Córdoba, un aporte económico de Pesos Seiscientos (\$600), lo que será abonado en una única cuota, destinadas a solventar gastos de organización del almuerzo despedida de fin de año, realizado el 28 de noviembre de 2007, a cuyo fin se designa a la señora Evelina Brero, Presidenta de la Institución como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Artículo 9º) Otórgase al Centro de Jubilados y Pensionados 17 de Agosto, un aporte económico de Pesos Tres Mil Seiscientos (\$3.600), los que serán abonados de la siguiente manera: una cuota de Pesos Un Mil Ochocientos (\$1.800.-) en el mes de marzo y en tres (3) cuotas mensuales

iguales y consecutivas, de Pesos Seiscientos (\$600.-) cada una, destinadas a solventar gastos propios de la Institución, a cuyo fin se designa a la señora Esther Arana, Presidenta del Centro como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Artículo 10º) Otórgase al Centro Jubilados Retirados y Pensionados Villa de la Concepción, un aporte económico de Pesos Cinco Mil Setecientos (\$5.700), los que serán abonados de la siguiente manera: una cuota de Pesos Dos Mil Ochocientos Cincuenta (\$2.850.-) en el mes de marzo y en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas, de Pesos Novecientos Cincuenta (\$950.-) cada una, destinadas a solventar gastos de alquiler que posee la Institución, a cuyo fin se designa al señor Elio N. Masso, Presidente del Centro como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Artículo 11º) Otórgase al Centro de Jubilados y Pensionados de Río Cuarto, un aporte económico de Pesos Seis Mil (\$6.000.-), los que serán abonados de la siguiente manera: una (1) cuota de Pesos Tres Mil (\$3.000.-) en el mes de marzo y en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas, de Un Mil Pesos (\$1.000.-) cada una, destinadas a solventar gastos propios de funcionamiento de la Institución, a cuyo fin se designa al señor Víctor Mario Muñoz, Presidente del Centro como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Artículo 12º) Otórgase a la Cooperativa de Trabajo para Personas con Discapacidad "Todos Juntos", un aporte económico de Pesos Veintisiete Mil (\$27.000.-), los que serán abonados de la siguiente manera: una (1) cuota de Pesos Trece Mil Quinientos (\$13.500.-) en el mes de marzo y en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas, de Pesos Cuatro Mil Quinientos (\$4.500.-) cada una, destinadas a solventar sueldos del personal de la Institución, a cuyo fin se designa a la señora Susana de Gráncara, Presidenta de la Institución como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Artículo 13º) Otórgase a la Asociación Vecinal Quintitas Golf, un aporte económico de Pesos Un Mil Cien (\$1.100), pagadera en una cuota única, destinadas a solventar gastos del viaje a la ciudad de Cosquín del grupo de danzas árabes de la Institución, a cuyo fin se designa a la señora

Irma Flores, Presidenta de la Asociación Vecinal como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Artículo 14º) Otórgase al Centro de Asistencia al Suicida - Teléfono de la Esperanza, un aporte económico de Pesos Trece Mil Doscientos (\$13.200.-), los que serán abonados en cinco (5) cuotas mensuales iguales y consecutivas, de Pesos Dos Mil Seiscientos Cuarenta (\$2.640.-) cada una, destinadas a solventar gastos de honorarios profesionales y mantenimiento de la Institución, a cuyo fin se designa al señor Héctor Bonisconti, Presidente del Centro como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Artículo 15º) Otórgase al Centro de Jubilados y Pensionados San Cayetano, un aporte económico de Pesos Tres Mil (\$3.000), los que serán abonados de la siguiente manera: una cuota de Pesos Un Mil Ochocientos (\$1.800.-) en el mes de marzo y en tres (3) cuotas mensuales iguales y consecutivas, de Pesos Cuatrocientos (\$400.-) cada una, destinadas a solventar gastos propios de alquiler de la Institución, a cuyo fin se designa al señor Roberto Dova, Presidente del Centro como persona autorizada para el cobro del aporte, quien deberá presentar al Tribunal de Cuentas las facturaciones que acrediten la correcta afectación de los fondos recibidos.

Artículo 16º) El gasto que demande el cumplimiento de los artículos anteriores se imputará a la partida 06.699.99.05.01.05 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 17º) Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.)

Presidente (Jure): No habiendo mas temas queda levantada la sesión, invito a la Concejala Mirta Alturria a arriar el Pabellón Nacional.

- Se arria la Bandera
- Se levanta la sesión. Es la hora 14.00

